



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/156/2018

No. Folio INFOMEX: 01595018

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A 7 DE JUNIO DEL 2019.

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 12 de noviembre del 2018, y se tuvo por recibida con fecha 12 de noviembre del 2018, y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/156/2018, en la que solicita lo siguiente:

“MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES de ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES.” (SIC).

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: “NINGUNO”

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante XXXXXX, presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ.



L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.



Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/156/2018

No. Folio INFOMEX: 01595018

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A 7 DE JUNIO DEL 2019.

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 12 de noviembre del 2018, y se tuvo por recibida con fecha 12 de noviembre del 2018, y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/156/2018, en la que solicita lo siguiente:

"MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES de ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES." (SIC).

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: "NINGUNO"

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible, como ordena en este caso citado el Comité de Transparencia, Resolución con fecha 7 de junio de 2019 en su acta adjunta con Número: HTE/CGTIPDP/ACT/EXT/016/2019.

ACUERDO	CONSIDERANDO
<p>HTE/UTAIPDP/ACT/EXT/<u>016/2019-III-01</u></p>	<p>HECHOS:</p> <p>1.- La Unidad de transparencia debió garantizar que la solicitud se turne a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.</p> <p>2.- La solicitud fue turnada por mandato de la autoridad denominada Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su resolutivo <u>RR DAI 1493 2018 PII 1</u>, para su atención a todas las unidades administrativas de este Sujeto Obligado a fin de localizar la información solicitada en términos del artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>Derivado al punto anterior de la búsqueda exhaustiva que ordeno este comité de transparencia, y en las constancias documentales emitidas por las unidades administrativas Secretaría Particular, Secretaría Ayuntamiento, Jurídico, Seguridad Pública, Atención Ciudadana, Contraloría Municipal, DECUR Municipal, Tránsito Municipal, Desarrollo, Protección Civil, Protección Ambiental, Administración, Fomento Económico, Atención a las Mujeres, DIF Municipal, Unidad de Transparencia, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, declaran en resumen <i>QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN TODAS SUS ÁREAS ADSCRITAS, NO SE LOCALIZÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO;</i></p> <p>Para el caso de las Direcciones de Finanzas y Programación, atendieron la solicitud informando contener los datos solicitados por el recurrente, mediante los oficios</p>



Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

DFM/313/2019 con fecha 7 de junio de 2019 y DP/095/2019 de 8 de abril de 2019 respectivamente, quienes mediante una tabla dan un reporte de los meses de enero a septiembre de 2018 del gasto devengado en liquidaciones siendo estas en similitud.

En atención a dicha disposición, la solicitud fue turnada al Comité de Transparencia del Municipio de Tenosique, Tabasco para que analizara el caso y si lo tenía a bien procediera a tomar las medidas pertinentes para analizar la información en el ámbito de su responsabilidad y resuelva en consecuencia.

COMPETENCIA:

3.- Por lo antepuestos en numeral 2 y en las facultades establecidas por el artículo 48 de LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO que son: *I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados; III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; V. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información; VI. Tener acceso a la información resguardada por la unidad administrativa, a efectos de analizar si la misma se ubica en la causal de reserva; realizado el análisis devolver la información a la unidad administrativa; VII. Fomentar la cultura de transparencia; VIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información o de acceso restringido; IX. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información; X. Supervisar la aplicación de los criterios específicos del sujeto obligado, en materia de catalogación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos; XI. Supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos en materia de información de acceso restringido; XII. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia; XIII. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del Sujeto Obligado; XIV. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que aquéllos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; XV. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 109 de la presente Ley; XVI. Solicitar la participación en las sesiones, de los titulares de las unidades administrativas competentes, en los casos que la información solicitada no sea localizada,*



Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

para que el comité realice la declaración de inexistencia; y XVII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable. **SE PROCEDE A ESTUDIAR Y RESOLVER POR ESTE COMITÉ LA PRESENTE TESITURA.**

ACTOS Y PROCEDENCIA:

4.- Para efectos de análisis se da lectura en voz alta por parte del C. Alejandro Salvador Vela Suárez Presidente del Comité de Transparencia la solicitud inicial "**MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES de ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES**". ** SIC."

5.- La solicitud fue turnada por mandato de la autoridad denominada Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su resolutivo **RR DAI 1493 2018 PII 1**, para su atención a todas las unidades administrativas de este Sujeto Obligado a fin de localizar la información solicitada en términos del artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Este órgano en aras de Certeza, Legalidad, Máxima Publicidad y Transparencia se ordenó la búsqueda exhaustiva en términos del artículo **144 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco** mediante el oficio **OFICIOS/036/2019**, todo ello en acorde al manual de organización vigente del municipio de Tenosique, con el objetivo de localizar la información y dar cumplimiento en los tiempos que establece el presente recurso en estudios.

Derivado al punto anterior de la búsqueda exhaustiva que ordeno este comité de transparencia, y en las constancias documentales emitidas por las unidades administrativas Secretaría Particular, Secretaria Ayuntamiento, Jurídico, Seguridad Pública, Atención Ciudadana, Contraloría Municipal, DECUR Municipal, Tránsito Municipal, Desarrollo, Protección Civil, Protección Ambiental, Administración, Fomento Económico, Atención a las Mujeres, DIF Municipal, Unidad de Transparencia, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, declaran en resumen **QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN TODAS SUS ÁREAS ADSCRITAS, NO SE LOCALIZÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO;**

6.- Es evidente que la información que se solicita y que recurre es información Competente para este Sujeto Obligado, esto se aclara en las facultades establecidas en la vigente Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco para la Dirección de Finanzas numeral 79 Fracción XIV, Dirección de Programación en el numeral 80 fracción I, que al pide la letra establece:

Artículo 79. Fracción XIV. Efectuar los pagos conforme a los programas presupuestales aprobados y formular mensualmente el estado de origen y aplicación de los recursos financieros y tributarios del Municipio;

Artículo 80. Fracción I. Elaborar con la participación de las dependencias y entidades de la administración municipal, el Plan Municipal de Desarrollo y, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco,



Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

los programas operativos anuales, el programa del gasto público del Municipio y los proyectos específicos que fije el presidente municipal;

Para el caso de las Direcciones de Finanzas y Programación, atendieron la solicitud informando contener los datos solicitados por el recurrente, mediante los oficios DFM/313/2019 con fecha 07 de junio de 2019 y DP/095/2019 de 8 de abril de 2019 respectivamente, quienes mediante un documento denominado "Estado Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto, se describe una tabla que contiene por capítulo de partida Concepto, Egresos, Subejercicio por los meses de enero a septiembre de 2018, la cual contiene los montos liquidados por cada mes y por cada capítulo.

Como resultado de la revisión realizada a la respuesta dada por parte de las Direcciones de Finanzas y Programación, este órgano colegiado da la precisión que es información PÚBLICA Y OBLIGATORIA DE ENTREGAR POR PARTE DE ESTE SUJETO OBLIGADO, por lo tanto, LA INFORMACIÓN ES EXISTENTE Y CUMPLE CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

7.- Del punto antes descrito la información entregada es pública, no contiene información que deba clasificarse o reservarse por lo tanto se propone su entrega en ACUERDO DE DISPONIBILIDAD bajo la siguiente motivación y fundamentación:

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

8.- **La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha publicado en el "Semnario Judicial" que todos los actos deben ser motivado y fundamentados por la autoridad tal y como se expresa a continuación:** *De acuerdo con el artículo 16 constitucional, todo acto de autoridad debe estar suficientemente fundado y motivado, entendiéndose por lo primero que ha de expresarse con precisión el precepto legal aplicable al caso y por lo segundo, que también deben señalarse con precisión, las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, siendo necesario además, que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables, es decir, que en el caso concreto se configure la hipótesis normativa. Esto es, que cuando el precepto en comento previene que nadie puede ser molestado en su persona, propiedades o derechos sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento, está exigiendo a todas las autoridades que apeguen sus actos a la ley, expresando de que ley se trata y los preceptos de ella que sirvan de apoyo al mandamiento relativo. En materia administrativa, específicamente, para poder considerar un acto autoritario como correctamente fundado, es necesario que en él se citen: a).- Los cuerpos legales y preceptos que se estén aplicando al caso concreto, es decir, los supuestos normativos en que se encuadra la conducta del gobernado para que esté obligado al pago, que serán señalados con toda exactitud, precisándose los incisos, subincisos, fracciones y preceptos aplicables, y b).- Los cuerpos legales, y preceptos que*



Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

otorgan competencia o facultades a las autoridades para emitir el acto en agravio del gobernado. [**\(<https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/216/216534.pdf>\)](https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/216/216534.pdf)

MOTIVOS: En el caso que nos ocupa, el particular requirió conocer **"MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES de ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES"**. **** SIC.**

Y en respuesta que se expresa en el numeral 2 por parte de la dirección de finanzas y programación derivado de la búsqueda exhaustiva que ordeno este comité de transparencia, y en las constancias documentales emitidas por las unidades administrativas se localizó la información solicitada la cual es pública y es parte de los reportes financieros de este sujeto obligado por lo tanto se procede su entrega en términos de:

FUNDAMENTACIÓN: LA EXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SE PROPONE EN TÉRMINOS DEL artículo 76 Fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que se transcribe a continuación: XXI. LA INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO, ASÍ COMO LOS INFORMES DEL EJERCICIO TRIMESTRAL DEL GASTO, EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE

9.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Titular de la Unidad de Transparencia, señala que el procedimiento antes descrito actúa como garantía para el solicitante de que efectivamente se hizo el análisis correspondiente de la información a efectos de determinar si la misma encuadra en la hipótesis de información EXISTENTE.

BAJO ESTE TENOR, ES EVIDENTE QUE LA INFORMACIÓN EN ESTUDIO, ES CONSIDERADA EXISTENTE".

Por lo tanto en términos de ley este Comité de Transparencia estando reunidos se procede:

RESUELVE

PRIMERO: Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 13, 23, 47, 48 Fracciones II, III, 144 fracciones III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declara **EXISTENTE** la información relativa **"MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES de ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES"**. **** SIC.** **SEGUNDO:** Por lo tanto, se ordena a la Unidad de Transparencia realizar **ACUERDO DE DISPONIBILIDAD**, en términos de los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO: NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.



Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante XXXXXX, presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL COMITE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.,-----

PRESIDENTE
C. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

INTEGRANTE
C. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

INTEGRANTE
C. JOSE LUIS CERÓN VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

Número de Acta: HTE/UTAIPDP/ACT/EXT/016/2019

En la Ciudad de Tenosique, Tabasco siendo las **10:00 horas del 07 de Junio del año 2019**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique; **el Contralor Municipal y Presidente del Comité de Transparencia C. Alejandro Salvador Vela Suárez, C. Víctor Manuel Mendoza Blancas, Director de Asuntos Jurídicos e Integrante del Comité de Transparencia, C. José Luis Cerón Villasis Director de Finanzas e Integrante del Comité de Transparencia** para a efectos de llevar a cabo la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria** del ejercicio 2019 del Comité de Transparencia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 y 48 de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de Asistencia
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis, discusión y en su caso, confirmación de los **Acuerdos** propuestos por **la unidad de transparencia**, en relación a las solicitudes de acceso a la información pública identificada con número de folio siguiente:

FOLIO(PTN/ITERNO)	ACUERDO PROPUESTO
<u>01595018 156 - RR00109418 -</u> <u>RR DAI 1493 2018 PII 1</u>	<u>ACUERDO DISPONIBILIDAD</u>

- IV. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PRIMERO. En virtud de estar presentes los integrantes del Comité de Transparencia, se procedió al pase de lista de asistencia correspondiente.

SEGUNDO. En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se dio lectura al mismo a los Integrantes del Comité de Información emitiendo el siguiente: Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente sesión. HTE/UTAIPDP/ACT/EXT/016/2019.

TERCERO. Concerniente al tercer punto de orden del día, relacionado con el análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los acuerdos propuestos por la unidad de transparencia.



1. Solicitud 01595018 156 - RR00109418 - RR DAI 1493 2018 PII 1
(FOLIOINFOMEX/INTERNO).

La Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco con fecha **12 de noviembre de 2018** recibió a través de la plataforma nacional de transparencia, la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio **01595018**, mediante la cual se solicita: **"MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES de ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES".**SIC.**

La solicitud fue turnada por mandato de la autoridad denominada Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su resolutivo **RR DAI 1493 2018 PII 1**, para su atención a todas las unidades administrativas de este Sujeto Obligado a fin de localizar la información solicitada en términos del artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Derivado al punto anterior de la búsqueda exhaustiva que ordeno este comité de transparencia, y en las constancias documentales emitidas por las unidades administrativas Secretaría Particular, Secretaria Ayuntamiento, Jurídico, Seguridad Pública, Atención Ciudadana, Contraloría Municipal, DECUR Municipal, Tránsito Municipal, Desarrollo, Protección Civil, Protección Ambiental, Administración, Fomento Económico, Atención a las Mujeres, DIF Municipal, Unidad de Transparencia, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, declaran en resumen *QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN TODAS SUS ÁREAS ADSCRITAS, NO SE LOCALIZÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO;*

Para el caso de las Direcciones de Finanzas y Programación, atendieron la solicitud informando contener los datos solicitados por el recurrente, mediante los oficios DFM/313/2019 con fecha 07 de junio de 2019 y DP/095/2019 de 8 de abril de 2019 respectivamente, quienes mediante un documento denominado "Estado Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto, se describe una tabla que contiene por capítulo de partida Concepto, Egresos, Subejercicio por los meses de enero a septiembre de 2018, la cual contiene los montos liquidados por cada mes y por cada capítulo.

Por el punto antes vertido la solicitud fue turnada al Comité de Transparencia del Municipio de Tenosique, Tabasco para que analizara el caso y si lo tenía a bien procediera a tomar las medidas pertinentes para analizar la información en el ámbito de su responsabilidad y resuelva en consecuencia:

ACUERDO	CONSIDERANDO
HTE/UTAIPDP/ACT/EXT/ <u>016/2019-III-01</u>	HECHOS: 1.- La Unidad de transparencia debió garantizar que la solicitud se turne a las áreas

competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

2.- La solicitud fue turnada por mandato de la autoridad denominada Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su resolutivo **RR DAI 1493 2018 PII 1**, para su atención a todas las unidades administrativas de este Sujeto Obligado a fin de localizar la información solicitada en términos del artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Derivado al punto anterior de la búsqueda exhaustiva que ordeno este comité de transparencia, y en las constancias documentales emitidas por las unidades administrativas Secretaría Particular, Secretaria Ayuntamiento, Jurídico, Seguridad Pública, Atención Ciudadana, Contraloría Municipal, DECUR Municipal, Tránsito Municipal, Desarrollo, Protección Civil, Protección Ambiental, Administración, Fomento Económico, Atención a las Mujeres, DIF Municipal, Unidad de Transparencia, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, declaran en resumen *QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN TODAS SUS ÁREAS ADSCRITAS, NO SE LOCALIZÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO;*

Para el caso de las Direcciones de Finanzas y Programación, atendieron la solicitud informando contener los datos solicitados por el recurrente, mediante los oficios DFM/313/2019 con fecha 7 de junio de 2019 y DP/095/2019 de 8 de abril de 2019 respectivamente, quienes mediante una tabla dan un reporte de los meses de enero a septiembre de 2018 del gasto devengado en liquidaciones siendo estas en similitud.

En atención a dicha disposición, la solicitud fue turnada al Comité de Transparencia del Municipio de Tenosique, Tabasco para que analizara el caso y si lo tenía a bien procediera a tomar las medidas pertinentes para analizar la información en el ámbito de su responsabilidad y resuelva en consecuencia.

COMPETENCIA:

3.- Por lo antepuestos en numeral 2 y en las facultades establecidas por el artículo 48 de LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO que son: *I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados; III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; V. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información; VI. Tener acceso a la información resguardada por la unidad administrativa, a efectos de*

analizar si la misma se ubica en la causal de reserva; realizado el análisis devolver la información a la unidad administrativa; VII. Fomentar la cultura de transparencia; VIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información o de acceso restringido; IX. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información; X. Supervisar la aplicación de los criterios específicos del sujeto obligado, en materia de catalogación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos; XI. Supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos en materia de información de acceso restringido; XII. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia; XIII. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del Sujeto Obligado; XIV. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que aquéllos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; XV. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 109 de la presente Ley; XVI. Solicitar la participación en las sesiones, de los titulares de las unidades administrativas competentes, en los casos que la información solicitada no sea localizada, para que el comité realice la declaración de inexistencia; y XVII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable. **SE PROCEDE A ESTUDIAR Y RESOLVER POR ESTE COMITÉ LA PRESENTE TESISURA.**

ACTOS Y PROCEDENCIA:

4.- Para efectos de análisis se da lectura en voz alta por parte del C. Alejandro Salvador Vela Suárez Presidente del Comité de Transparencia la solicitud inicial "**MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES de ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES.**"** SIC."

5.- La solicitud fue turnada por mandato de la autoridad denominada Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su resolutivo **RR DAI 1493 2018 PII 1**, para su atención a todas las unidades administrativas de este Sujeto Obligado a fin de localizar la información solicitada en términos del artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Este órgano en aras de Certeza, Legalidad, Máxima Publicidad y Transparencia se ordenó la búsqueda exhaustiva en términos del artículo **144 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco** mediante el oficio **OFICIOS/036/2019**, todo ello en acorde al manual de organización vigente del municipio de Tenosique, con el objetivo de localizar la información y dar cumplimiento en los tiempos que establece el presente recurso en estudios.

Derivado al punto anterior de la búsqueda exhaustiva que ordeno este comité de transparencia, y en las constancias documentales emitidas por las unidades administrativas Secretaría Particular, Secretaria Ayuntamiento, Jurídico, Seguridad Pública, Atención Ciudadana, Contraloría Municipal, DECUR Municipal, Tránsito Municipal, Desarrollo, Protección Civil, Protección Ambiental, Administración, Fomento Económico, Atención a las Mujeres, DIF Municipal, Unidad de Transparencia, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, declaran en resumen **QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN TODAS SUS**

ÁREAS ADSCRITAS, NO SE LOCALIZÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO;

6.- Es evidente que la información que se solicita y que recurre es información Competente para este Sujeto Obligado, esto se aclara en las facultades establecidas en la vigente Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco para la Dirección de Finanzas numeral 79 Fracción XIV, Dirección de Programación en el numeral 80 fracción I, que al pide la letra establece:

Artículo 79. Fracción XIV. Efectuar los pagos conforme a los programas presupuestales aprobados y formular mensualmente el estado de origen y aplicación de los recursos financieros y tributarios del Municipio;

Artículo 80. Fracción I. Elaborar con la participación de las dependencias y entidades de la administración municipal, el Plan Municipal de Desarrollo y, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los programas operativos anuales, el programa del gasto público del Municipio y los proyectos específicos que fije el presidente municipal;

Para el caso de las Direcciones de Finanzas y Programación, atendieron la solicitud informando contener los datos solicitados por el recurrente, mediante los oficios DFM/313/2019 con fecha 07 de junio de 2019 y DP/095/2019 de 8 de abril de 2019 respectivamente, quienes mediante un documento denominado "Estado Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto, se describe una tabla que contiene por capítulo de partida Concepto, Egresos, Subejercicio por los meses de enero a septiembre de 2018, la cual contiene los montos liquidados por cada mes y por cada capítulo.

Como resultado de la revisión realizada a la respuesta dada por parte de las Direcciones de Finanzas y Programación, este órgano colegiado da la precisión que es información PÚBLICA Y OBLIGATORIA DE ENTREGAR POR PARTE DE ESTE SUJETO OBLIGADO, por lo tanto, LA INFORMACIÓN ES EXISTENTE Y CUMPLE CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

7.- Del punto antes descrito la información entregada es pública, no contiene información que deba clasificarse o reservarse por lo tanto se propone su entrega en ACUERDO DE DISPONIBILIDAD bajo la siguiente motivación y fundamentación:

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

8.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha publicado en el "Semanao Judicial" que todos los actos deben ser motivado y fundamentados por la autoridad tal y como se expresa a continuación: *De acuerdo con el artículo 16 constitucional, todo acto de autoridad debe estar suficientemente fundado y motivado, entendiéndose por lo primero que ha de expresarse con precisión el precepto legal aplicable al caso y por lo segundo, que también deben señalarse con precisión, las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, siendo necesario además, que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables, es decir, que en el caso concreto se configure la hipótesis normativa. Esto es, que cuando el precepto en comento previene que nadie puede ser molestado en su persona, propiedades o derechos sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento, está exigiendo a todas las autoridades que*

apeguen sus actos a la ley, expresando de que ley se trata y los preceptos de ella que sirvan de apoyo al mandamiento relativo. En materia administrativa, específicamente, para poder considerar un acto autoritario como correctamente fundado, es necesario que en él se citen: a).- Los cuerpos legales y preceptos que se estén aplicando al caso concreto, es decir, los supuestos normativos en que se encuadra la conducta del gobernado para que esté obligado al pago, que serán señalados con toda exactitud, precisándose los incisos, subincisos, fracciones y preceptos aplicables, y b).- Los cuerpos legales, y preceptos que otorgan competencia o facultades a las autoridades para emitir el acto en agravio del gobernado.

****(<https://sif.scjn.gob.mx/sifsist/Documentos/Tesis/216/216534.pdf>)**

MOTIVOS: En el caso que nos ocupa, el particular requirió conocer **"MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES de ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES".** SIC.**

Y en respuesta que se expresa en el numeral 2 por parte de la dirección de finanzas y programación derivado de la búsqueda exhaustiva que ordeno este comité de transparencia, y en las constancias documentales emitidas por las unidades administrativas se localizó la información solicitada la cual es pública y es parte de los reportes financieros de este sujeto obligado por lo tanto se procede su entrega en términos de:

FUNDAMENTACIÓN: LA EXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SE PROPONE EN TÉRMINOS DEL artículo 76 Fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que se transcribe a continuación: XXI. LA INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO, ASÍ COMO LOS INFORMES DEL EJERCICIO TRIMESTRAL DEL GASTO, EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE

9.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Titular de la Unidad de Transparencia, señala que el procedimiento antes descrito actúa como garantía para el solicitante de que efectivamente se hizo el análisis correspondiente de la información a efectos de determinar si la misma encuadra en la hipótesis de información EXISTENTE.

BAJO ESTE TENOR, ES EVIDENTE QUE LA INFORMACIÓN EN ESTUDIO, ES CONSIDERADA EXISTENTE".

Por lo tanto en términos de ley este Comité de Transparencia estando reunidos se procede:

RESUELVE

PRIMERO: Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 13, 23, 47, 48 Fracciones II, III, 144 fracciones III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declara **EXISTENTE** la información relativa **"MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES de ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES". ** SIC.**

SEGUNDO: Por lo tanto, se ordena a la Unidad de Transparencia realizar **ACUERDO DE DISPONIBILIDAD**, en términos de los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO: NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su

oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

CUARTO. En el desahogo del cuarto punto orden del día, no hubo asuntos generales que tratar.

De conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción VI, se instruye a la Unidad de Transparencia, para notificar la presente resolución a los requirentes de información relacionados con las solicitudes de acceso.

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE.

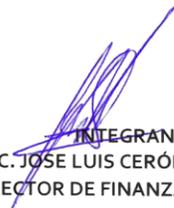
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas del día que se actúa, los integrantes del comité de transparencia dan por terminada la Décima Sexta Sesión Extra Ordinaria del ejercicio 2019 del Comité de Transparencia.



PRESIDENTE
C. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL



INTEGRANTE
C. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



INTEGRANTE
C. JOSE LUIS CERÓN VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL



H. Ayto. Municipal Const.
Tenosique de Pino Suárez
Tabasco

DF

Dirección de Finanzas



Oficio No. DFM/313/2019
Asunto: el que se indica
Tenosique, Tabasco, a 07 de Junio del 2019

LIA. Carmen Landero Gómez
Titular de la unidad de transparencia
acceso a la información pública y
protección de datos personales.
PRESENTE:

En referencia a la notificación **HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/068/2019**, con resolución **PNT No. RR-DAI-1493-2018-PII-1**, donde requieren **"MONTO EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018 DETALLADO POR MES. " SIC**

Al respecto y como repuesta a este recurso se le informa que después de una búsqueda en el archivo físico y digital de esta dirección a mi cargo se encontraron en la cuenta pública integrada de los meses a los que este recurso hace mención reportes de egresos firmados y sellados por el área de programación, misma que se turna copia certificada de estos documentos. Cabe mencionar que esta información es generada por la dirección de programación y por motivo de integración y resguardo de la cuenta pública se encuentra en nuestro archivo.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

U.V.

LIBRO DE TRANSPARENCIA

07 JUN. 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

CP. JOSE LUIS CERON VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE
FINANZAS
TENOSIQUE 2018 - 2021

C.c.p. Archivo
C.c.p. Lic. Jorge Suarez Moreno.- Secretario del Ayuntamiento

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)**

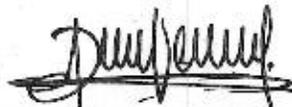
Del 01/01/2018 al 31/01/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1000 SERVICIOS PERSONALES	177,100,027.41	470,000.00	177,570,027.41	13,227,783.43	12,024,374.21	164,342,243.98
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	39,635,145.73	0.00	39,635,145.73	3,159,246.94	3,159,246.94	36,475,898.79
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	17,858,074.80	0.00	17,858,074.80	1,500,597.95	1,490,371.95	16,357,478.85
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	93,132,726.26	0.00	93,132,726.26	6,211,124.98	6,211,124.98	86,921,601.28
1400 SEGURIDAD SOCIAL	9,749,505.47	0.00	9,749,505.47	723,369.81	0.00	9,026,135.66
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	13,976,404.20	470,000.00	14,446,404.20	1,522,760.41	1,052,947.00	12,922,643.79
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,749,170.95	0.00	2,749,170.95	110,683.34	110,683.34	2,638,487.61
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	19,438,194.31	-81,739.84	19,376,454.37	805,875.31	0.00	18,570,579.06
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,578,450.81	-80,462.14	2,517,968.77	8,433.18	0.00	2,509,555.59
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	477,171.80	0.00	477,171.80	11,236.44	0.00	465,935.36
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	831,700.00	0.00	831,700.00	0.00	0.00	831,700.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,280,082.84	-10,777.80	1,269,305.04	60,917.83	0.00	1,208,387.21
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	267,282.40	0.00	267,282.40	94,943.68	0.00	172,348.72
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,786,710.15	9,700.00	8,796,410.15	571,985.96	0.00	8,224,444.19
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,574,062.54	0.00	3,574,062.54	4,974.31	0.00	3,569,088.23
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,642,723.87	-200.00	1,642,523.87	53,403.91	0.00	1,589,119.96
3000 SERVICIOS GENERALES	52,388,549.51	-181,339.00	52,207,210.51	9,316,524.88	8,885,884.82	42,896,685.63
3100 SERVICIOS BÁSICOS	31,217,344.38	-188,239.00	31,029,105.38	7,990,628.30	5,883,228.55	23,038,477.06
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,806,374.00	192,400.00	4,998,774.00	198,771.28	0.00	4,800,002.72
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,598,440.00	-12,000.00	2,586,440.00	69,800.00	0.00	2,516,640.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	742,200.00	0.00	742,200.00	1,734.20	0.00	740,465.80
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,385,290.00	-164,168.00	3,221,122.00	250,896.28	8,289.00	2,970,225.72
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	11,600.00	-11,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	950,850.00	2,600.00	953,450.00	37,696.82	33,289.37	920,160.63
3800 SERVICIOS OFICIALES	3,114,001.15	-332.00	3,113,669.15	0.00	0.00	3,113,669.15
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	5,852,450.00	0.00	5,852,450.00	761,198.00	761,198.00	5,091,252.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,889,839.48	-15,160.06	18,874,679.42	2,474,919.20	227,983.54	14,199,560.22
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,092,464.00	0.00	7,092,464.00	519,075.00	0.00	6,573,389.00
4400 AYUDAS SOCIALES	9,597,175.48	-15,160.06	9,582,015.42	1,955,844.20	227,983.54	7,626,171.22
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,500,000.00	507,242.36	9,007,242.36	507,242.36	507,242.36	8,500,000.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	507,242.36	507,242.36	507,242.36	507,242.36	0.00
5800 BIENES INMUEBLES	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	0.00	0.00	8,500,000.00

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)**

Del 01/01/2018 al 31/01/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	57,036,424.29	1,236,910.03	58,273,334.32	0.00	0.00	58,273,334.32
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	57,036,424.29	1,236,910.03	58,273,334.32	0.00	0.00	58,273,334.32
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
8300 APORTACIONES	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
9000 DEUDA PUBLICA	19,930,940.00	0.00	19,930,940.00	1,351,013.12	0.00	18,579,926.88
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	14,795,062.71	0.00	14,795,062.71	0.00	0.00	14,795,062.71
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	3,784,864.17	0.00	3,784,864.17	0.00	0.00	3,784,864.17
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,351,013.12	0.00	1,351,013.12	1,351,013.12	0.00	0.00
Total del Gasto	353,083,776.00	1,955,913.39	355,039,689.39	27,677,308.30	19,425,885.03	327,362,330.09



 L.A.E. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)**

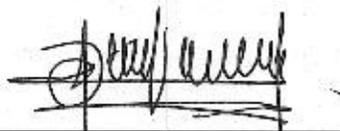
Del 01/01/2018 al 28/02/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1000 SERVICIOS PERSONALES	177,100,027.41	657,313.41	177,757,340.82	26,458,158.82	25,664,193.35	151,299,182.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	39,835,145.73	0.00	39,835,145.73	6,314,054.11	6,314,054.11	33,321,091.62
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	17,858,074.80	0.00	17,858,074.80	2,991,782.40	2,991,762.40	14,866,312.40
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	93,132,726.26	52,500.00	93,185,226.26	12,642,891.59	12,491,141.59	80,642,334.67
1400 SEGURIDAD SOCIAL	9,749,505.47	0.00	9,749,505.47	1,445,585.28	723,369.81	8,303,920.19
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	13,975,404.20	604,813.41	14,580,217.61	2,942,889.72	2,922,889.72	11,637,327.89
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,749,170.95	0.00	2,749,170.95	220,975.72	220,975.72	2,528,195.23
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	19,438,194.31	-4,935.89	19,433,258.42	2,287,665.64	874,614.78	17,145,892.78
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,578,450.91	-143,596.74	2,434,854.17	241,304.46	7,604.02	2,193,549.71
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	477,171.60	0.00	477,171.60	67,159.08	5,252.00	410,012.52
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	831,700.00	0.00	831,700.00	0.00	0.00	831,700.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,280,082.84	106,943.70	1,387,026.54	180,277.31	133,069.84	1,206,749.23
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	267,292.40	0.00	267,292.40	118,143.68	94,943.68	149,148.72
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,786,710.15	36,642.15	8,823,352.30	1,410,691.72	572,470.58	7,414,660.58
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,574,062.54	3,975.00	3,578,037.54	50,214.31	4,974.31	3,527,823.23
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,642,723.87	-10,900.00	1,631,823.87	219,875.08	56,400.35	1,411,948.79
3000 SERVICIOS GENERALES	52,388,549.51	1,143,993.00	53,532,542.51	13,213,512.66	10,176,809.75	40,319,029.95
3100 SERVICIOS BÁSICOS	31,217,344.36	1,136,761.00	32,354,105.36	9,886,470.68	7,996,468.12	22,467,634.68
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,806,374.00	182,400.00	4,988,774.00	1,014,778.56	483,153.96	3,973,995.44
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,598,440.00	-21,400.00	2,577,040.00	243,255.90	69,600.00	2,333,784.10
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	742,200.00	0.00	742,200.00	47,079.37	1,734.20	695,120.63
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,385,290.00	-81,368.00	3,303,922.00	647,435.88	263,611.28	2,656,486.12
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	11,800.00	-11,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	680,850.00	7,600.00	688,450.00	117,010.17	104,780.17	551,439.83
3800 SERVICIOS OFICIALES	3,114,001.15	-80,500.00	3,033,501.15	200,000.00	200,000.00	2,833,501.15
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	6,852,450.00	12,100.00	6,864,550.00	1,057,482.00	1,057,482.00	4,807,068.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,888,639.48	26,031.33	16,715,870.81	6,014,080.92	4,536,311.23	10,701,589.89
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,092,464.00	37,101.36	7,129,565.36	1,413,002.84	456,109.00	5,716,562.72
4400 AYUDAS SOCIALES	9,597,175.48	-11,070.03	9,586,105.45	4,601,078.28	4,080,202.23	4,985,027.17
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,500,000.00	507,242.36	9,007,242.36	507,242.36	507,242.36	8,500,000.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)**

Del 01/01/2018 al 28/02/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	507,242.36	507,242.36	507,242.36	507,242.36	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800 BIENES INMUEBLES	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	0.00	0.00	8,500,000.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	57,036,424.29	11,859,926.98	68,896,351.27	0.00	0.00	68,896,351.27
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	57,036,424.29	11,859,926.98	68,896,351.27	0.00	0.00	68,896,351.27
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
8300 APORTACIONES	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
9000 DEUDA PUBLICA	19,930,940.00	0.00	19,930,940.00	2,301,528.98	1,351,013.12	17,629,311.02
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	14,795,062.71	0.00	14,795,062.71	807,997.39	0.00	13,987,065.32
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	3,784,864.17	0.00	3,784,864.17	142,618.47	0.00	3,642,245.70
9800 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,351,013.12	0.00	1,351,013.12	1,351,013.12	1,351,013.12	0.00
Total del Gasto	353,083,775.00	14,189,671.19	367,273,346.19	50,782,289.28	43,110,184.57	316,491,066.91



 L.A.E. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

0008

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)**

Del 01/01/2018 al 31/03/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1000 SERVICIOS PERSONALES	177,100,027.41	884,563.41	177,984,590.82	39,432,287.49	38,708,022.75	138,552,303.33
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	39,635,145.73	0.00	39,635,145.73	9,287,451.19	9,287,451.19	30,347,694.54
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	17,858,074.80	0.00	17,858,074.80	4,450,964.70	4,443,138.70	13,407,110.10
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	93,132,726.26	187,760.00	93,320,476.26	18,967,050.65	18,967,050.65	74,353,425.61
1400 SEGURIDAD SOCIAL	9,749,505.47	92,000.00	9,841,505.47	2,610,100.02	1,893,661.28	7,231,405.45
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	13,975,404.20	604,813.41	14,580,217.61	3,785,420.67	3,785,420.67	10,794,796.94
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,749,170.85	0.00	2,749,170.85	331,300.26	331,300.26	2,417,870.69
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	19,438,194.31	3,399,485.38	22,777,679.69	6,942,403.19	4,233,788.03	15,836,276.60
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,578,450.91	8,386.54	2,586,847.45	2,100,580.96	1,384,396.71	486,266.49
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	477,171.60	-8,850.00	470,221.60	102,536.53	74,223.48	367,685.07
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	831,706.00	-100,200.00	731,506.00	0.00	0.00	731,506.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,280,082.84	1,407,109.27	2,887,192.11	1,760,439.49	247,559.49	926,752.62
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	267,292.40	0.00	267,292.40	118,143.68	118,143.66	149,148.72
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,786,710.15	-358,201.11	8,430,509.04	2,396,468.43	2,129,273.92	6,034,040.61
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,574,062.54	1,636,880.68	5,209,943.22	67,189.31	67,189.31	5,152,753.91
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	823,000.00	823,000.00	0.00	0.00	823,000.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,642,723.87	-71,560.00	1,571,173.87	407,044.79	223,001.44	1,184,129.08
3000 SERVICIOS GENERALES	62,388,549.51	2,689,573.54	65,078,123.05	16,739,906.90	13,983,283.72	38,338,136.15
3100 SERVICIOS BÁSICOS	31,217,344.36	-362,239.00	30,855,105.36	11,916,279.24	10,004,738.48	18,999,626.12
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,806,374.00	156,068.00	4,962,442.00	1,470,891.20	1,077,306.62	3,481,560.80
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,598,440.00	3,190,900.00	5,789,340.00	347,806.88	244,897.79	5,441,533.12
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	742,200.00	0.00	742,200.00	65,700.42	47,079.37	676,499.66
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	946,662.00	-18,490.00	930,102.00	179,349.69	100,773.67	750,752.31
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,450,338.00	-106,024.00	2,344,314.00	954,352.00	670,592.00	1,389,962.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	980,850.00	18,600.00	999,450.00	175,914.47	174,202.78	503,535.53
3800 SERVICIOS OFICIALES	3,114,001.15	-278,881.46	2,835,119.69	200,000.00	213,000.00	2,635,119.69
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	5,852,450.30	87,600.00	5,940,050.00	1,430,693.00	1,430,693.00	4,506,357.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,689,639.48	-670,922.69	16,018,716.79	7,444,843.60	6,291,120.70	8,573,673.19
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,062,464.00	-519,898.64	6,572,565.36	2,161,298.14	1,340,719.36	4,411,267.22
4400 AYUDAS SOCIALES	9,587,175.48	-151,024.05	9,446,151.43	5,283,545.46	4,950,401.34	4,162,605.97
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,500,000.00	4,864,842.36	13,364,842.36	662,361.72	667,242.36	12,812,480.64
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	48,000.00	48,000.00	45,119.36	0.00	2,880.64



MUNICIPIO DE TENOSIQUE

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)

Del 01/01/2018 al 31/03/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
6400 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	3,184,600.00	3,184,600.00	0.00	0.00	3,184,600.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	507,242.36	507,242.36	507,242.36	507,242.36	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	1,125,000.00	1,125,000.00	0.00	0.00	1,125,000.00
5800 BIENES INMUEBLES	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	0.00	0.00	8,500,000.00
6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	57,036,424.28	13,478,168.37	70,514,592.66	0.00	0.00	70,514,592.66
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	57,036,424.28	13,478,168.37	70,514,592.66	0.00	0.00	70,514,592.66
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
8300 APORTACIONES	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
8500 CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000 DEUDA PUBLICA	19,930,940.00	0.00	19,930,940.00	3,252,244.84	3,213,646.80	16,678,695.16
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	14,796,062.71	0.00	14,795,062.71	1,720,015.21	1,720,015.21	13,075,047.50
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	3,784,864.17	0.00	3,784,864.17	181,216.51	142,818.47	3,603,647.86
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,351,013.12	0.00	1,351,013.12	1,351,013.12	1,351,013.12	0.00
Total del Gasto	353,083,775.00	24,585,710.37	377,669,485.37	74,364,127.74	66,917,104.36	303,305,357.63


L.A.E. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)**

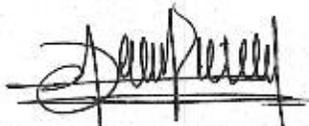
Del 01/01/2018 al 30/04/2018

Concepto	Egresos					Subjercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1000 SERVICIOS PERSONALES	177,100,027.41	863,663.41	177,963,690.82	52,037,162.28	50,441,030.70	128,926,538.54
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	39,635,145.73	0.00	39,635,145.73	12,375,020.60	12,375,020.60	27,260,125.13
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	17,856,074.80	-20,900.00	17,837,174.80	5,923,699.94	5,823,699.94	11,913,474.86
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	93,132,726.26	187,750.00	93,320,476.26	25,281,746.84	25,131,638.63	68,088,729.42
1400 SEGURIDAD SOCIAL	8,749,605.47	82,000.00	8,831,605.47	3,321,121.03	1,883,661.28	6,520,364.44
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	13,975,404.20	604,813.41	14,580,217.61	4,658,435.83	4,639,882.21	9,921,781.79
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,749,170.95	0.00	2,749,170.95	477,128.04	477,128.04	2,272,042.91
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	19,436,194.31	4,064,113.97	23,502,308.28	11,753,539.16	7,622,393.16	11,748,768.13
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,578,450.91	-51,299.31	2,527,151.60	2,126,675.77	2,115,831.82	400,275.83
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	477,171.80	-19,961.00	457,210.80	154,939.63	122,210.13	302,571.07
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	831,700.00	-100,200.00	731,500.00	327,824.70	0.00	403,675.30
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,280,082.84	1,864,810.12	2,944,892.96	1,891,797.80	1,834,062.37	1,053,095.36
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	287,292.40	120,373.38	387,665.78	118,143.68	118,143.68	269,522.08
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,766,710.15	15,819.21	8,802,529.36	3,090,487.36	2,863,365.70	5,712,042.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,574,062.64	1,835,880.88	5,209,943.22	3,488,016.96	127,151.30	1,721,826.24
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	823,000.00	823,000.00	0.00	0.00	823,000.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,642,723.87	-24,609.09	1,618,114.78	555,453.53	421,508.16	1,062,661.26
3000 SERVICIOS GENERALES	52,386,549.81	48,885,400.79	101,273,950.30	66,480,191.96	30,106,770.06	34,793,758.34
3100 SERVICIOS BÁSICOS	31,217,344.36	47,147,311.00	78,364,655.36	59,491,003.26	23,889,386.32	16,673,662.10
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,806,374.00	129,165.28	4,935,539.28	1,831,830.46	1,492,997.90	3,103,708.80
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,698,440.00	3,160,700.00	5,759,140.00	585,831.84	459,274.50	5,173,508.36
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	742,200.00	11,776.06	753,976.06	73,739.22	73,739.22	680,236.84
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	946,662.00	130,637.60	1,077,299.60	366,522.66	291,408.48	710,698.74
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,450,338.00	-110,838.00	2,339,500.00	1,273,840.00	955,280.00	1,065,660.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	660,850.00	9,060.00	669,910.00	233,908.23	234,168.13	436,961.77
3800 SERVICIOS OFICIALES	3,114,001.15	-1,880,001.16	1,434,000.00	843,588.27	829,387.51	580,411.73
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	5,852,450.00	87,800.00	5,940,250.00	1,780,128.00	1,780,128.00	4,159,922.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,689,039.48	683,626.02	17,273,265.50	9,369,869.96	8,019,076.49	7,903,465.52
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,092,464.00	-519,896.64	6,572,566.36	2,757,338.24	2,176,018.14	3,816,227.12
4400 AYUDAS SOCIALES	9,597,175.48	1,103,524.66	10,700,700.14	6,612,521.74	5,843,066.36	4,088,178.40
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,500,000.00	4,915,961.72	13,415,961.72	875,877.34	682,361.72	12,840,084.38
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	99,119.36	99,119.36	68,634.96	45,119.36	30,484.36

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)**

Del 01/01/2018 al 30/04/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	3,184,800.00	3,184,800.00	0.00	0.00	3,184,800.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	507,242.36	507,242.36	507,242.36	507,242.36	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	1,125,000.00	1,125,000.00	0.00	0.00	1,125,000.00
5800 BIENES INMUEBLES	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	0.00	0.00	8,500,000.00
6000 INVERSION PUBLICA	0.00	18,451,009.82	18,451,009.82	0.00	0.00	18,451,009.82
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	18,451,009.82	18,451,009.82	0.00	0.00	18,451,009.82
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	57,036,424.28	-29,428,065.16	27,608,359.13	0.00	0.00	27,608,359.13
7800 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	57,036,424.28	-29,428,065.16	27,608,359.13	0.00	0.00	27,608,359.13
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,000,000.00	23,600,000.00	25,600,000.00	6,800,000.00	4,800,000.00	18,800,000.00
8300 APORTACIONES	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00
8500 CONVENIOS	0.00	23,600,000.00	23,600,000.00	4,800,000.00	4,800,000.00	18,800,000.00
9000 DEUDA PUBLICA	19,930,940.00	0.00	19,930,940.00	3,262,244.84	3,262,244.84	16,678,695.16
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	14,795,062.71	0.00	14,795,062.71	1,720,015.21	1,720,015.21	13,075,047.50
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	3,784,864.17	0.00	3,784,864.17	181,216.51	181,216.51	3,603,647.66
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,351,013.12	0.00	1,351,013.12	1,351,013.12	1,351,013.12	0.00
Total del Gasto	353,003,776.00	71,935,710.37	425,019,485.37	150,268,866.66	104,792,876.97	274,750,618.62



 L.A.E. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)**

Del 01/01/2018 al 31/05/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1000 SERVICIOS PERSONALES	177,100,027.41	2,778,063.41	179,878,090.82	68,000,265.93	67,291,001.95	111,875,825.79
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	39,835,146.73	0.00	39,835,146.73	15,453,521.02	15,453,521.02	24,181,624.71
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	17,858,074.80	-48,500.00	17,809,574.80	7,401,294.79	7,401,294.79	10,408,280.01
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	93,132,726.26	123,194.00	93,255,920.26	31,582,824.50	31,582,824.50	61,692,966.76
1400 SEGURIDAD SOCIAL	9,749,505.47	52,000.00	9,841,505.47	4,029,794.11	3,321,121.03	5,811,721.36
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	13,975,404.20	2,553,143.41	16,528,547.61	7,710,988.03	7,710,988.03	8,817,559.58
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,749,170.66	58,228.00	2,805,398.66	1,841,752.58	1,841,752.58	963,644.37
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	19,438,194.31	4,090,782.25	23,528,976.56	14,059,350.51	11,913,904.83	9,469,026.00
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,578,450.91	-61,121.55	2,517,329.36	2,238,046.53	2,128,975.77	279,282.83
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	477,171.80	-11,861.00	465,310.80	200,800.09	154,939.53	294,610.81
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	831,700.00	-285,800.00	545,900.00	327,824.70	327,824.70	218,075.30
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,280,082.84	1,668,780.80	2,948,863.64	2,346,728.81	1,954,408.81	602,134.63
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	267,282.40	338,306.24	605,588.64	318,157.04	118,143.65	287,441.60
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,786,710.15	-89,430.05	8,697,280.10	4,238,221.37	3,183,858.88	4,459,058.73
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,574,082.54	1,635,842.87	5,209,925.41	3,489,016.98	3,488,016.98	1,721,888.23
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	823,000.00	823,000.00	0.00	0.00	823,000.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,642,723.87	73,065.34	1,715,789.21	901,554.99	579,838.50	614,234.22
3000 SERVICIOS GENERALES	52,358,549.51	49,852,350.45	102,040,899.96	73,761,938.39	48,226,229.10	28,278,983.57
3100 SERVICIOS BÁSICOS	31,217,344.36	47,028,161.00	78,245,505.36	63,871,698.05	38,743,556.13	14,374,807.31
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,806,374.00	171,765.28	4,978,139.28	2,224,826.84	1,853,337.18	2,753,512.44
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,598,440.00	3,371,000.00	5,969,440.00	1,171,018.81	609,007.64	4,798,421.39
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	742,200.00	180,852.12	922,852.12	804,321.91	771,477.06	118,530.21
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	948,862.00	218,591.20	1,166,133.20	494,736.98	392,828.28	660,396.27
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,450,338.00	-262,327.60	2,188,010.40	1,611,795.20	1,308,640.00	576,215.20
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	660,850.00	78,319.80	737,169.80	280,390.00	285,523.96	456,779.80
3800 SERVICIOS OFICIALES	3,114,001.15	-1,216,001.15	1,898,000.00	1,238,408.85	1,185,907.87	659,580.15
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	5,852,450.00	83,200.00	5,935,650.00	2,074,939.00	2,075,342.00	3,860,711.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,689,639.48	1,208,572.55	17,898,212.03	11,928,247.58	11,066,264.84	5,967,964.45
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,092,464.00	125,251.36	7,217,715.36	4,105,925.74	3,560,338.24	3,111,789.62
4400 AYUDAS SOCIALES	9,597,175.48	1,081,321.19	10,678,496.67	7,822,321.84	7,505,926.40	2,856,174.83
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,500,000.00	4,921,104.58	13,421,104.58	611,504.58	575,877.34	12,809,600.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	104,262.22	104,262.22	104,262.22	68,834.98	0.00

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)**

Del 01/01/2018 al 31/05/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	3,184,600.00	3,184,600.00	0.00	0.00	3,184,600.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	507,242.36	507,242.36	507,242.36	507,242.36	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	1,125,000.00	1,125,000.00	0.00	0.00	1,125,000.00
5800 BIENES INMUEBLES	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	0.00	0.00	8,500,000.00
8000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	68,951,009.62	68,951,009.62	6,811,881.23	4,241,544.43	62,139,128.39
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	68,951,009.62	68,951,009.62	6,811,881.23	4,241,544.43	62,139,128.39
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	57,036,424.29	-45,461,304.37	11,575,119.92	0.00	0.00	11,575,119.92
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	57,036,424.29	-45,461,304.37	11,575,119.92	0.00	0.00	11,575,119.92
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,000,000.00	23,600,000.00	25,600,000.00	6,800,000.00	6,800,000.00	18,800,000.00
8300 APORTACIONES	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
8500 CONVENIOS	0.00	23,600,000.00	23,600,000.00	4,800,000.00	4,800,000.00	18,800,000.00
9000 DEUDA PÚBLICA	19,930,940.90	0.00	19,930,940.90	5,329,784.68	3,487,185.73	14,610,155.31
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	14,795,062.71	0.00	14,795,062.71	3,553,614.17	1,720,015.21	11,241,448.54
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	3,784,864.17	0.00	3,784,864.17	418,167.40	418,167.40	3,366,706.77
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,351,013.12	0.00	1,351,013.12	1,351,013.12	1,351,013.12	0.00
Total del Gasto	363,083,775.00	109,736,678.49	462,820,353.49	187,293,970.61	153,602,599.02	275,526,363.48



 L.A.E. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)**

Del 01/01/2018 al 30/06/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1000 SERVICIOS PERSONALES	177,100,027.41	2,776,063.41	179,876,090.82	80,919,435.55	79,854,617.35	98,956,655.27
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	39,635,145.73	0.00	39,635,145.73	18,698,226.98	18,539,035.19	20,936,918.75
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	17,858,074.80	-48,500.00	17,809,574.80	8,881,905.39	8,881,805.39	8,927,769.41
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	93,132,726.26	123,194.00	93,255,920.26	37,750,027.84	37,969,219.83	55,505,892.42
1400 SEGURIDAD SOCIAL	5,749,505.47	92,000.00	5,841,505.47	4,740,270.76	3,675,452.57	5,101,234.71
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	13,975,404.20	2,553,143.41	16,528,547.61	8,747,202.66	8,747,202.66	7,781,344.95
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,748,170.96	56,225.00	2,805,396.95	2,101,901.92	2,101,901.92	705,495.03
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	19,438,184.31	7,086,915.36	26,524,209.67	17,957,056.00	15,995,309.02	8,967,153.67
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,578,450.91	-72,990.15	2,505,460.76	2,241,957.21	2,238,046.53	263,503.55
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	477,171.80	-2,961.00	474,210.80	247,289.89	189,864.49	228,941.71
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	831,700.00	-285,800.00	545,900.00	327,824.70	327,824.70	218,075.30
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,280,082.64	1,670,819.41	2,950,702.25	2,709,442.07	2,346,728.81	241,260.18
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	267,292.40	335,305.24	602,598.54	536,088.44	315,157.04	66,510.20
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,796,710.15	2,898,532.85	11,695,243.00	4,991,935.62	3,821,787.94	6,693,307.38
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,574,082.54	1,843,842.67	5,217,905.21	5,036,580.84	6,028,960.98	181,344.37
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	823,000.00	823,000.00	820,890.24	820,890.24	2,109.76
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,842,723.87	75,465.34	1,719,189.21	1,045,067.99	903,068.29	674,101.22
3000 SERVICIOS GENERALES	52,388,549.54	99,702,482.18	103,091,931.89	79,531,214.95	84,900,258.88	23,559,816.74
3100 SERVICIOS BÁSICOS	31,217,344.36	47,030,695.28	78,248,039.64	66,287,186.73	55,074,065.49	11,860,853.91
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,806,374.00	307,902.88	5,114,276.88	2,531,742.12	2,244,529.54	2,582,634.76
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,598,440.00	3,371,000.00	5,969,440.00	3,457,987.18	931,078.00	2,511,752.82
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	742,200.00	180,662.12	922,862.12	822,135.77	798,446.51	100,716.35
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	946,552.00	220,581.20	1,167,133.20	556,373.71	480,676.34	618,759.48
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,450,338.00	-284,127.60	2,166,210.40	1,930,355.20	1,743,440.00	255,855.20
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	660,850.00	74,219.60	735,069.60	337,657.11	343,050.87	397,412.49
3800 SERVICIOS OFICIALES	3,114,001.15	-291,581.30	2,822,409.85	1,238,409.65	1,199,909.85	1,584,000.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	5,852,450.00	73,150.00	5,925,600.00	2,369,668.28	2,075,862.28	3,555,931.72
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,689,639.48	3,508,605.96	20,198,246.44	12,773,197.57	11,951,620.41	7,425,048.37
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,092,464.00	124,751.36	7,217,215.36	4,619,167.64	4,097,152.74	2,580,047.82
4400 AYUDAS SOCIALES	9,597,175.48	3,383,855.50	12,981,031.08	8,154,030.03	7,864,467.67	4,827,001.06
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,500,000.00	4,921,104.58	13,421,104.58	1,693,249.82	611,594.58	11,727,854.76
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	104,262.22	104,262.22	104,262.22	104,262.22	0.00

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)**

Del 01/01/2018 al 30/06/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
5400 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	3,184,600.00	3,184,600.00	0.00	0.00	3,184,600.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	507,242.36	507,242.36	507,242.36	507,242.36	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	1,125,000.00	1,125,000.00	1,081,745.24	0.00	43,254.76
5800 BIENES INMUEBLES	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	0.00	0.00	8,500,000.00
8000 INVERSION PUBLICA	0.00	94,506,296.79	94,506,296.79	13,499,674.08	12,165,157.66	81,006,622.71
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	94,506,296.79	94,506,296.79	13,499,674.08	12,165,157.66	81,006,622.71
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	87,036,424.28	-46,458,185.49	10,580,238.80	0.00	0.00	10,580,238.80
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	87,036,424.28	-46,458,185.49	10,580,238.80	0.00	0.00	10,580,238.80
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,000,000.00	23,625,800.00	25,625,800.00	11,461,409.84	11,435,609.84	14,164,390.16
8300 APORTACIONES	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
8500 CONVENIOS	0.00	23,625,800.00	23,625,800.00	9,461,409.84	9,435,609.84	14,164,390.16
9000 DEUDA PUBLICA	19,930,940.00	0.00	19,930,940.00	5,587,300.49	3,753,901.53	14,343,439.51
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	14,795,062.71	0.00	14,795,062.71	3,553,614.17	1,720,015.21	11,241,448.54
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	3,784,864.17	0.00	3,784,864.17	682,873.20	682,873.20	3,101,990.97
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,351,013.12	0.00	1,351,013.12	1,351,013.12	1,351,013.12	0.00
Total del Gasto	353,083,776.00	140,670,183.79	493,753,959.79	223,422,738.30	200,667,979.28	270,331,220.49



L.A.E. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)**

Del 01/01/2018 al 31/07/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
1000 SERVICIOS PERSONALES	177,100,027.41	2,139,503.48	179,239,530.89	94,720,755.38	84,007,366.70	84,518,775.54
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	39,635,145.73	-204,224.86	39,430,920.87	21,802,595.08	21,843,403.29	17,628,325.79
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	17,868,074.80	27,212.00	17,895,286.80	10,370,895.74	10,372,895.74	7,514,391.06
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	83,132,728.26	-146,209.18	82,986,517.08	44,597,923.89	44,757,115.88	48,388,583.19
1400 SEGURIDAD SOCIAL	9,740,505.47	-116,333.21	9,624,172.26	5,455,559.41	4,740,270.76	4,177,512.85
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	13,975,404.20	2,507,484.30	16,482,888.50	10,281,486.93	10,281,486.93	6,201,401.57
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,749,170.95	71,574.43	2,820,745.38	2,212,194.30	2,212,194.30	608,551.08
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	19,438,194.31	7,127,194.66	26,565,388.97	19,364,838.39	18,194,840.46	7,200,560.48
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,578,460.91	-43,777.78	2,534,673.12	2,318,946.94	2,243,037.18	215,728.18
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	477,171.80	25,995.00	503,166.80	289,145.89	287,866.89	214,021.71
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	831,700.00	-287,061.72	544,638.28	327,824.70	327,824.70	216,823.58
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,280,082.84	1,841,011.79	3,121,094.63	2,938,064.99	2,749,650.10	183,029.64
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	267,282.40	302,223.24	569,505.64	542,362.29	535,088.44	27,123.35
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,786,710.15	2,769,890.92	11,556,601.07	5,930,414.87	5,164,736.85	5,825,978.20
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,574,082.84	1,618,790.98	5,192,873.82	5,038,580.84	5,028,980.98	158,262.80
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	820,890.24	820,890.24	820,890.24	820,890.24	0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,842,723.87	79,460.90	1,922,184.77	1,160,507.83	1,058,785.28	581,587.14
3000 SERVICIOS GENERALES	52,388,549.51	51,832,822.41	104,221,371.92	84,282,013.84	78,399,040.71	19,739,338.88
3100 SERVICIOS BÁSICOS	31,217,344.36	47,038,195.28	78,255,539.64	68,204,468.40	64,879,338.37	9,081,081.24
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,808,374.00	293,734.88	5,102,108.88	2,972,946.20	2,652,448.82	2,127,162.68
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,598,440.00	3,407,351.99	6,005,791.99	4,324,787.08	1,231,161.19	1,881,024.83
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	742,200.00	159,252.12	901,452.12	849,042.51	828,262.67	52,409.61
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	948,552.00	1,208,015.60	2,156,567.60	664,821.19	621,207.78	1,490,948.61
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,450,338.00	-484,871.60	1,965,466.40	1,932,211.20	1,930,355.20	53,455.20
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	680,850.00	70,477.69	751,327.69	379,784.38	369,584.38	351,543.31
3800 SERVICIOS OFICIALES	3,114,001.15	-151,743.75	2,962,257.40	1,284,257.82	1,220,701.82	1,877,868.58
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	5,852,450.00	71,210.00	5,923,660.00	2,889,824.28	2,685,980.28	3,253,735.72
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,689,639.48	3,616,632.42	20,306,271.90	18,437,177.88	15,183,326.77	3,889,094.02
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,082,484.00	-1,317,309.64	5,765,174.36	4,892,559.54	4,650,290.04	1,082,485.82
4400 AYUDAS SOCIALES	9,597,175.48	4,933,941.06	14,531,116.54	11,744,518.34	10,453,076.73	2,786,599.20
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,500,000.00	4,877,849.82	13,377,849.82	5,943,249.82	4,861,504.88	7,434,600.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	104,282.22	104,282.22	104,282.22	104,282.22	0.00

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)**

Del 01/01/2018 al 31/07/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	3,184,600.00	3,184,600.00	0.00	0.00	3,184,600.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	507,242.36	507,242.36	507,242.36	507,242.36	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	1,081,745.24	1,081,745.24	1,081,745.24	0.00	0.00
5800 BIENES INMUEBLES	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	4,250,000.00	4,250,000.00	4,250,000.00
6000 INVERSION PUBLICA	0.00	102,545,843.78	102,545,843.78	23,964,632.06	21,765,038.82	78,581,211.72
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	102,545,843.78	102,545,843.78	23,964,632.06	21,765,038.82	78,581,211.72
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	57,036,424.29	-50,255,962.68	6,780,461.61	0.00	0.00	6,780,461.61
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	57,036,424.29	-50,255,962.68	6,780,461.61	0.00	0.00	6,780,461.61
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,000,000.00	23,626,300.00	25,626,300.00	11,461,409.84	11,435,809.84	14,164,890.16
8300 APORTACIONES	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
8500 CONVENIOS	0.00	23,626,300.00	23,626,300.00	9,461,409.84	9,435,809.84	14,164,890.16
9000 DEUDA PUBLICA	19,930,940.00	-4,640,000.00	15,290,940.00	7,807,602.47	4,115,155.25	7,483,337.53
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	14,795,062.71	-4,200,000.00	10,595,062.71	5,412,452.42	1,720,015.21	5,182,610.29
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	3,784,864.17	-440,000.00	3,344,864.17	1,044,136.83	1,044,136.83	2,300,727.24
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,351,013.12	0.00	1,351,013.12	1,351,013.12	1,351,013.12	0.00
Total del Gasto	353,083,775.00	140,670,183.79	493,753,958.79	263,981,678.85	245,881,892.84	229,772,279.94


 L.A.E. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)**

Del 01/01/2018 al 31/08/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1000 SERVICIOS PERSONALES	177,100,027.41	2,252,503.48	179,352,530.89	110,858,982.95	107,374,915.50	88,483,547.84
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	38,835,145.73	-566,425.13	38,068,720.60	25,416,376.62	25,257,184.83	13,652,343.88
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	17,858,074.80	-125,758.90	17,732,317.90	11,799,969.94	11,801,969.94	5,932,347.88
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	83,132,728.28	-3,527,583.98	89,605,142.28	50,214,720.37	50,373,912.16	39,330,421.91
1400 SEGURIDAD SOCIAL	9,749,505.47	-116,333.21	9,833,172.26	6,303,495.49	5,465,859.41	3,329,878.77
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	13,975,404.20	6,486,068.27	20,461,473.47	14,786,927.17	12,048,895.80	5,674,546.30
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,749,170.95	102,533.43	2,851,704.38	2,337,483.36	2,337,483.36	614,211.02
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	19,438,194.31	7,243,101.26	26,681,295.56	20,248,767.12	19,870,869.39	6,432,628.44
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,578,450.91	-74,209.42	2,504,241.49	2,344,527.21	2,328,182.20	158,714.28
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	477,171.80	52,131.00	529,302.60	336,397.89	320,993.69	192,904.71
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	831,700.00	-475,917.42	355,782.68	327,824.70	327,824.70	27,957.88
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,280,082.84	1,953,535.02	3,233,617.86	2,942,065.78	2,945,475.87	291,552.09
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	267,292.40	358,664.92	622,957.32	642,302.29	542,392.29	80,565.03
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,786,710.15	2,837,057.91	11,623,768.06	8,824,863.11	6,338,120.52	4,986,804.85
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,574,062.54	1,664,000.98	5,238,063.52	5,081,800.84	5,038,560.84	156,262.68
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	820,890.24	820,890.24	820,890.24	820,890.24	0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,642,723.87	109,948.02	1,752,671.89	1,228,005.06	1,211,429.04	524,868.83
3000 SERVICIOS GENERALES	52,388,549.51	51,981,405.75	104,389,955.26	89,937,367.84	81,741,928.23	14,432,587.42
3100 SERVICIOS BÁSICOS	31,217,344.36	46,837,176.25	78,154,520.61	72,572,301.22	68,262,263.03	5,582,219.39
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,806,374.00	293,302.88	5,099,676.88	3,483,660.28	3,104,672.90	1,815,826.60
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,598,440.00	3,828,847.99	6,427,287.99	4,585,990.21	2,187,251.52	1,641,297.78
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	742,200.00	173,472.12	915,672.12	878,330.95	854,210.31	37,341.17
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	946,662.00	1,242,894.07	2,189,216.07	1,809,507.60	784,498.79	376,708.67
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,450,338.00	-442,671.80	2,007,666.40	1,943,811.20	1,943,811.20	83,855.20
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	660,850.00	34,203.37	695,053.37	384,784.38	385,797.43	310,288.98
3800 SERVICIOS OFICIALES	3,114,001.15	-135,799.33	2,978,201.82	1,299,589.82	1,269,201.82	1,678,632.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	5,852,450.00	60,210.00	5,912,660.00	2,979,222.28	2,979,222.28	2,923,437.72
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,689,639.46	4,003,589.34	20,693,219.82	18,297,638.65	16,583,887.39	2,395,881.17
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,092,464.00	-1,410,608.64	5,581,855.36	5,378,009.74	4,896,344.54	303,845.62
4400 AYUDAS SOCIALES	9,597,175.48	5,414,188.98	15,011,364.46	12,919,628.91	11,685,542.85	2,091,735.55
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,500,000.00	4,877,849.82	13,377,849.82	9,127,848.66	9,127,848.66	4,250,001.16
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	104,262.22	104,262.22	104,262.22	104,262.22	0.00

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)**

Del 01/01/2018 al 31/08/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
6400 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	3,184,600.00	3,184,600.00	3,184,588.84	3,184,598.84	1.16
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	507,242.36	507,242.36	507,242.36	507,242.36	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	1,081,745.24	1,081,745.24	1,081,745.24	1,081,745.24	0.00
5800 BIENES INMUEBLES	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	4,250,000.00	4,250,000.00	4,250,000.00
6000 INVERSION PUBLICA	0.00	106,227,253.79	106,227,253.79	48,581,153.44	33,348,124.68	57,646,100.35
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	106,227,253.79	106,227,253.79	48,581,153.44	33,348,124.68	57,646,100.35
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	57,036,424.29	-53,281,810.84	3,754,613.85	0.00	0.00	3,754,613.65
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	57,036,424.29	-53,281,810.84	3,754,613.85	0.00	0.00	3,754,613.65
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,000,000.00	23,626,300.00	25,626,300.00	15,819,017.59	11,435,609.84	9,807,282.41
8300 APORTACIONES	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
8500 CONVENIOS	0.00	23,626,300.00	23,626,300.00	13,819,017.59	8,435,609.84	9,807,282.41
9000 DEUDA PUBLICA	19,930,940.00	-5,690,000.00	14,240,940.00	9,157,330.36	4,514,277.29	5,083,609.84
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	14,795,062.71	-4,815,000.00	9,980,062.71	6,351,088.84	1,720,015.21	3,628,998.07
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	3,784,884.17	-875,000.00	2,909,884.17	1,455,250.80	1,443,248.96	1,454,613.57
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,351,013.12	0.00	1,351,013.12	1,351,013.12	1,351,013.12	0.00
Total del Gasto	353,883,775.00	141,240,183.79	494,323,958.79	322,928,106.61	283,897,482.00	172,295,852.18



L.A.E. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA
 DIRECTOR DE PROGRAMACION

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)**

Del 01/01/2018 al 30/09/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1000 SERVICIOS PERSONALES	177,100,027.41	2,266,403.46	179,366,430.87	124,022,797.88	124,022,797.88	55,343,632.99
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	39,635,145.73	-1,455,994.40	38,179,151.33	28,673,423.20	28,414,231.41	9,605,728.13
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	17,858,074.80	-171,628.10	17,686,446.70	13,171,825.59	13,171,825.59	4,514,621.11
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	93,132,726.26	-2,791,005.61	90,341,720.65	56,464,430.12	56,623,621.91	33,877,290.53
1400 SEGURIDAD SOCIAL	9,749,505.47	-116,333.21	9,633,172.26	7,025,858.04	7,025,858.04	2,607,314.22
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	13,975,404.20	6,698,831.35	20,674,235.55	16,337,897.23	16,337,897.23	4,336,338.32
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,749,170.95	102,533.43	2,851,704.38	2,449,363.70	2,449,363.70	402,340.68
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	19,438,194.31	7,542,058.52	26,980,252.83	21,434,123.09	21,434,123.09	5,546,129.74
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,578,450.91	-85,201.70	2,463,249.21	2,389,707.70	2,389,707.70	103,541.51
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	477,171.60	52,131.00	529,302.60	378,664.89	378,664.89	149,637.71
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	831,700.00	-175,917.42	355,782.58	327,824.70	327,824.70	27,957.88
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,280,062.84	2,285,388.25	3,565,451.09	3,408,712.18	3,408,712.18	156,738.91
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	287,292.40	355,663.44	622,955.84	542,392.29	542,392.29	80,563.55
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,786,710.15	2,820,746.79	11,607,456.94	7,152,715.63	7,152,715.63	4,454,741.31
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,574,062.54	1,664,000.98	5,238,063.52	5,081,800.64	5,081,800.64	158,262.88
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	820,890.24	820,890.24	820,890.24	820,890.24	0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,642,723.87	104,376.94	1,747,100.81	1,330,414.62	1,330,414.62	416,686.19
3000 SERVICIOS GENERALES	52,398,549.51	52,101,661.59	104,480,211.10	95,466,381.14	93,447,935.15	9,023,829.86
3100 SERVICIOS BÁSICOS	31,217,344.36	47,148,748.04	78,366,092.40	74,365,451.02	74,365,451.02	4,000,641.38
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,806,374.00	293,302.88	5,099,676.88	3,828,065.53	3,828,065.53	1,271,591.35
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,598,440.00	3,784,947.99	6,383,387.99	5,738,229.78	3,750,199.79	645,158.21
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	742,200.00	173,472.12	915,672.12	909,330.37	909,330.37	6,341.75
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	946,562.00	1,205,882.44	2,152,414.44	1,813,235.30	1,812,075.30	339,179.14
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,450,358.00	-442,815.60	2,007,522.40	1,951,467.20	1,951,467.20	56,055.20
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	660,850.00	34,203.37	695,053.37	406,213.16	402,013.16	288,840.21
3800 SERVICIOS OFICIALES	3,114,001.15	-148,269.65	2,967,731.50	2,693,099.50	2,668,043.50	74,632.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	5,852,450.00	90,210.00	5,902,660.00	3,561,269.28	3,561,269.28	2,341,390.72
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,689,639.48	3,596,621.74	20,286,261.22	20,032,611.55	20,032,611.55	253,649.67
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,092,464.00	-1,410,608.64	5,681,855.36	5,568,024.24	5,568,024.24	113,831.12
4400 AYUDAS SOCIALES	9,597,175.48	5,007,230.38	14,604,405.86	14,464,587.31	14,464,587.31	138,818.55
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,500,000.00	4,979,848.86	13,479,848.86	13,377,848.86	8,127,848.86	102,000.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	206,262.22	206,262.22	104,262.22	104,262.22	102,000.00

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)**

Del 01/01/2018 al 30/09/2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	3,184,598.84	3,184,598.84	3,184,598.84	3,184,598.84	0.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	507,242.36	507,242.36	507,242.36	507,242.36	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	1,081,745.24	1,081,745.24	1,081,745.24	1,081,745.24	0.00
5800 BIENES INMUEBLES	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	8,500,000.00	4,250,000.00	0.00
6000 INVERSION PUBLICA	0.00	105,571,884.63	105,571,884.63	70,013,435.84	69,797,027.52	35,558,448.79
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	105,571,884.63	105,571,884.63	70,013,435.84	69,797,027.52	35,558,448.79
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	57,035,424.29	-52,829,080.83	4,207,343.46	0.00	0.00	4,207,343.46
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	57,035,424.29	-52,829,080.83	4,207,343.46	0.00	0.00	4,207,343.46
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,000,000.00	23,626,300.00	25,626,300.00	15,819,017.59	15,819,017.59	9,807,282.41
8300 APORTACIONES	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
8500 CONVENIOS	0.00	23,626,300.00	23,626,300.00	13,819,017.59	13,819,017.59	9,807,282.41
9000 DEUDA PUBLICA	19,930,940.00	-5,690,000.01	14,240,939.99	10,459,644.12	8,626,045.16	3,781,295.87
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	14,795,062.71	-4,815,000.00	9,980,062.71	7,285,062.71	5,461,463.75	2,685,000.00
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	3,784,864.17	-875,000.01	2,909,864.16	1,813,568.29	1,813,568.29	1,096,295.87
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,351,013.12	0.00	1,351,013.12	1,351,013.12	1,351,013.12	0.00
Total del Gasto	353,083,775.00	141,165,697.76	494,249,472.76	370,625,859.87	362,307,406.60	123,623,612.89


 L.A.E. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



DIRECCION DE PROGRAMACIÓN



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Tenosique, Tabasco, a 08 de abril del 2019
OFICIO: DP/095/2019

**LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.**

En atención a la notificación No. **HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/036/2019**, referente a la solicitud de acceso a la información a nombre de **C. Claudia Bojórquez Javier**, con folio No. **RR_DAI_1493_2018_PII_1**, por medio del presente me permito enviarle en **versión electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB**, la siguiente información:

- **Monto ejercido por concepto de liquidaciones en los meses de Enero a Septiembre de 2018 detallado por mes.**

Lo anterior con fundamento en el **Capítulo 3, artículo 76, fracción XXI** de la ley de transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular le reitero mis saludos.

ATENTAMENTE.

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA,

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.



**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN
TRIENIO 2018 - 2021**

c.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés. p/su conocimiento.
c.c.p. Archivo.



PRESIDENCIA

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"



Tenosique, Tabasco a 30 de Abril de 2019.

Oficio No. PM/SP/023/2019

ASUNTO: RESOLUCIÓN PNT No.RR DAI 1493 2018 PII 1

C.L.A.E. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a su oficio con fecha de 05 de Abril de 2019 de número HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/036/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de Revisión RR_DAI_1493_2018_PII 1, derivado del RR00109418 de la solicitud 01595018, presentado por el c. CLAUDIA BOJORQUES JAVIER donde requiere: **"MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES."**SIC.**

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a esta dependencia, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.



PRESIDENCIA
TRIENIO 2018-2021

ATENTAMENTE

SECRETARIA PARTICULAR

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MARGALLI FLORES



C.c.p. - Archivo.

Tenosique, Tabasco, 10 de abril de 2019
Memorándum: No. SA/079/2019

L.A.E. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUÁREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/036/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de Revisión RR_DAI_1493_2018_PII, derivado del RR00109418 de la solicitud 01595018, en lo que concierne a: **"MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES."**SIC**

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a esta Secretaría, NO se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE

Jorge Suárez M.
LIC. JORGE SUÁREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10 ABR. 2019

SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO

c.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés.- Presidente Municipal.- presente.
c.c.p. Archivo.
LIC. JSM/rar

Tenosique, Tabasco, 10 de Abril de 2019.

OFICIO: AJ/109/2019

ASUNTO: El que se indica

C. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

Por medio de la presente en atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/036/2019. Y para dar cumplimiento al recurso de revisión RR/DAI/1493/2018_PI con número de expediente RROOO109418 derivado de la solicitud con fecha 12 de noviembre del 2018 con folio 01595018 presentado por C. **CLAUDIA BOJORQUEZ JAVIER**

Que lo solicitado a la letra dice: "**MONTOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018.**"

Se le notifica lo siguiente: me permito informarle que después de realizar una búsqueda exhaustiva en esta Dirección de Asuntos Jurídicos a mi Cargo no se encontró documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. VÍCTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS

M.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10 ABR. 2019 *9.00 am*

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO



DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

TRIENIO 2018 - 2021

C.c.p.- Archivo.

DSP

Dirección de Seguridad Pública



Ayuntamiento 2018-2021

La Vía del Progreso

OFICIO: DSPM/0437/2019

ASUNTO: Lo que se indica.

Tenosique, Tabasco., a 11 de abril del 2019

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.
PRESENTE:

En atención a su notificación HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFIICIOS/036/2019, de fecha 05 de abril del 2019, referente a la solicitud de información No. RR DAI 1493 2018 PII 1, donde solicita "MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES", por lo que se contesta lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva físicos y digitales en esta Dirección de Seguridad Pública Municipal, no se localizó información o documentación que solicita, dando cumplimiento al numeral 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

M.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

11 ABR. 2019

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

COMISARIO ROBERTO CHAN GUILLERMO



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
TENOSIQUE
AYUNTAMIENTO 2018-2021

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

c.c.p. archivo.



"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar,
El Caudillo del Sur"



H. AYUNTAMIENTO CONST.
TENOSIQUE 2018-2021
TRANSITO Y VIALIDAD

DEPENDENCIA: TRANSITO Y VIALIDAD

No. OFICIO: DTM/0104/2018
ASUNTO: Contestación

Tenosique, Tabasco a 3 de junio de 2019.

C. L.A.E. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ.
CONTROLADOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE:

En atención a su oficio con fecha de 05 de Abril de 2019 de número HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFIICIOS/036/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de Revisión RR_DAI_1493_2018_PII 1, derivado del RR00109418 de la solicitud 015095018, presentando por el c. CLAUDIA BOJORQUES JAVIER donde requiere: "MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES." **SIC.

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a esta dependencia, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de tabasco.



Atentamente.

[Signature]
Lic. Tomas Ara Ara.

Subdirector de Tránsito Municipal 2018-2021.

DIRECCIÓN DE
TRANSITO
TRIENIO 2018-2021

U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
04 JUN 2019

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86900
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"



TENOSIQUE TAB. A 10 DE ABRIL DEL 2019
OFICIO NUMERO: DAC/046/2019

L.I.A CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE

EN ATENCIÓN AL OFICIO HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFIOS/036/2019, DONDE REQUIEREN LOCALIZAR LA INFORMACIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN "MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018" PRESENTADO POR LA C. CLAUDIA BOJORQUEZ JAVIER CON NUMERO DE EXPEDIENTE: RR00109418, CON FECHA DE SOLICITUD 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, CON FOLIO: 01595018

INFORMÓ QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO, NO SE LOCALIZÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO, TODO ELLO EN OFRECER MÁXIMA PUBLICIDAD EN TÉRMINOS Y CUMPLIMIENTOS A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

ESPERANDO QUE NUESTRA RESPUESTA LE SEA DE MUCHA UTILIDAD, ME DESPIDO ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO.

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

22 ABR. 2019

ATENTAMENTE


C. MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA



DIRECCION DE
ATENCIÓN CIUDADANA
TRIENIO 2018-2021



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Tenosique, Tabasco, a 09 de abril de 2019

Oficio Número: HACT/CM/114/2019

Asunto: El que se indica

Lic. Carmen Landero Gómez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información
Presente

En contestación a la notificación HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/036/2019, de fecha 05 de abril del presente año, en el cual remite el recurso de revisión número **RR-DAI-1493-2018-PII**, derivado de la solicitud con folio infomex 01595018, de quien dijo llamarse **CLAUDIA BOJORQUEZ JAVIER** la cual refiere a:

FOLIO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN
01595018	"MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018".

En relación con la solicitud antes citada, me permito informar a usted que de la búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a esta unidad administrativa, no se localizó la información documental o digital al respecto, ya que la Contraloría Municipal no posee o genera dicha documentación. Todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la ley de Transparencia y acceso a la Información del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Atentamente



L.A.E. Alejandro Salvador Vela Suárez
Contralor Municipal

11.28 am
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

C.C.P.- Archivo/mchg*



**DIRECCIÓN
DE DESARROLLO MUNICIPAL**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Tenosique, Tabasco., a 03 de Junio de 2019

AT/DD/106/2019

Asunto: el que se indica

LIC. CARMEN LANDERO GOMEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
PRESENTE:

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFIOS/036/2019 y en cumplimiento a la resolución PNT No. RR DAI 1493 2018 PII 1 en donde nos solicita **"Los montos ejercidos por concepto de liquidaciones en los meses de Enero a Septiembre de 2018, detallado por mes"**.

Derivado de lo anterior y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a esta dependencia, no se localizó información o documentación al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO**

TRIENIO 2018 - 2021

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE DESARROLLO

ING. FREDIS ROMERO VELAZQUEZ.

02:58 PM

U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

03 JUN. 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

C.c.p. Lic. Jorge Suárez Moreno.- Secretario del Ayuntamiento.- para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Víctor Manuel Mendoza Blancas.- Director de Asuntos Jurídicos.- para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco a 11 de Abril de 2019

OFICIO No. DECUR/030/2019.

ASUNTO: CONTESTACIÓN.

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE

En atención a su Notificación HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/036/2019, de fecha 05 de abril, en relación a la información solicitada por CLAUDIA BOJORQUEZ JAVIER con número de Resolución PNT No. RR DAI 1493 2018 PII 1, con número de expediente RR00109418 derivado de la solicitud con fecha 12 de noviembre del 2018 con folio inicial 01595018 relacionado con: "Montos ejercido por concepto de liquidaciones en los meses de enero a septiembre de 2018, detallado por mes" ** sic. Al respecto, le informo que después de la búsqueda exhaustiva en esta Dirección a mi cargo, no se encontró la información requerida en la solicitud antes mencionada.

Sin otro particular a que referirme, me despido de usted con un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

Roger Arturo Suárez Vela
PSIC. ROGER ARTURO SUÁREZ VELA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
TRIENIO 2018-2021

R. Bojorquez
U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
12 ABR. 2019
RECEBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.



UNIDAD DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 11 de Abril del 2019

ASUNTO: RESPUESTA.

L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION.
PRESENTE:

Por medio de la presente le envié a usted un cordial saludo y aprovecho la ocasión para darle la Respuesta a la notificación: HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFIICIOS/036/2019, derivado de la solicitud con número 01595018, RR00109418 y resolución RR_DAI_1493_2018_PII_1 Girado con Fecha de 12 de Noviembre del 2018.

En donde Solicita a Esta Unidad de Protección Civil del Municipio se le haga llegar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB, "MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES" , solicitado por quien dice llamarse C. CLAUDIA BOJORQUEZ JAVIER.

El cual le informo que después de una búsqueda exhaustiva del oficio solicitado no se encontró nada en nuestros archivos.

Sin otro asunto, agradeciendo su atención.

M.T. *[Signature]* 2:10 Pm
UNIDAD DE TRANSPARENCIA ATENTAMENTE



11 ABR. 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

[Signature]
C. ALEJANDRO SANTAELLA ALVAREZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL MPAL.

UNIDAD DE PROTECCION CIVIL
TRIENIO 2018-2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE TABASCO
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de
 Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur,"



Tenosique de Pino Suarez; Tab., 09 de Abril de 2019

DPA-DS/093/2019

Asunto: El que se Indica.

L.I.A. Carmen Landero Gómez,
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información del Ayuntamiento
de Tenosique, Tabasco
Presente

En atención a su oficio: **HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/036/2019**, derivado de la solicitud con número **01595018**, **RR00109418** y resolución **RR_DAI_1493_2018_PII_1** girado con Fecha de 12 de Noviembre del 2018, juicio interpuesto por la C. **Claudia Bojórquez Javier**, en donde solicita:

"MONTOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES."

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todos los archivos de esta Dirección a mi cargo, no se localizó información o documentación al respecto.

Mucho agradezco su valioso apoyo y le reitero un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

11 ABR. 2019

RECIBIDO
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 TENOSIQUE TABASCO

Ing. Jorge Alberto Hernández Torruco
Director de Protección Ambiental
Y Desarrollo Sustentable



DIRECCION DE
 PROTECCION AMBIENTAL
 Y DESARROLLO SUSTENTABLE
 TRIENIO 2018 - 2021

c.c.p. Lic. Raúl G. Gutiérrez Cortes. Presidente Municipal de Tenosique-Para su superior conocimiento.
 c.c.p. Archivo.



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"



Tenosique, Tabasco, a 24 de Abril del 2019.
OFICIO NO. MTE/DA/430/2019.
ASUNTO; el que Indica.

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE:

En atención a su oficio HTE/PRE/UTA/PDP/PJ/OFIOS/036/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de Revisión RR_DAI_1493_2018_PII_1, derivado del RR00109418 de la solicitud 01595018, en lo que Concierno a:

"MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES de ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES." ** SIC.

Le informo que después de realizar una búsqueda Exhaustiva en todas las áreas adscritas a esta Dirección, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en Garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2018 : 2021

ATENTAMENTE:


C. SUSANA ELIZABETH ALONSO HUERTA.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION.


RECEBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
25 ABR. 2019

Tenosique, Tabasco, 23 de abril de 2019

OFICIO: En atención a su oficio

ASUNTO: el que se indica

C. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

Por medio de la presente en atención a la notificación HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/oficios/036/2019. Y recaído el recurso de revisión RR/DAI/1493/2018_PII_1 interpuesto por la C. Claudia Bojórquez Javier con número de expediente RR00109418 derivado de la solicitud con fecha 12 de noviembre del 2018 de folio 01585018 donde requiere "Montos ejercidos por concepto de liquidaciones en los meses de enero a septiembre de 2018 detallado por mes".

Al respecto hago de su conocimiento, que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos y documentos que obran en esta dirección a mi cargo no se encontraron documentos algunos respecto a dicha solicitud.

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.



DIRECCIÓN DE
FOMENTO ECONÓMICO
Y TURISMO

ATENTAMENTE

ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY

J.H. Osam
U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
23 ABR. 2019
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

Tenosique, Tab. 09 de Abril del 2019.
OFICIO NÚM: MTE/DAM/031.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
COOR. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/036/2019 y con RESOLUCIÓN PTN No. RR DAI 1493 2018 PII con número de expediente: RR00109418 derivado de la solicitud con fecha 12 de noviembre del 2018 con folio: 01595018, donde requiere localizar "LOS MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES de ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018 DEALLADO POR MES." Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a esta dirección, no se localizó información o documentación al respecto.

Sin otro particular envío un cordial saludo, quedando a su disposición.

02:41 pm

U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

09 ABR. 2019

ATENTAMENTE
[Handwritten Signature]

LIC. YESENIA FLORES CORDOVA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES



DIRECCION DE
ATENCIÓN A LAS
MUJERES
TENOSIQUE
2018-2021

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

C.c.p. Archivo.

DIF MUNICIPAL COORDINACIÓN GENERAL

Tenosique, Tabasco. 09 de Abril del 2019
OFICIO: DIF/CG/ 199/2019
Oficio: HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/036/2019
Asunto: CONTESTACIÓN PNT No. 01595018

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por medio de la presente y en atención a la solicitud realizada por la **C. CLAUDIA BOJORQUEZ JAVIER**, con el Folio del sistema PNT No. 01595018 en la cual solicita *"MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES"* (SIC), informo a Usted que habiendo realizado una búsqueda en los archivos de esta Coordinación General del DIF, no cuenta con información anterior al 05 de octubre del año 2018, por ende, no estamos en condiciones de dar respuesta a lo solicitado, con respecto al periodo de Enero a Septiembre del año 2018.

Sin otro particular, reitero a Usted, la seguridad de mi respeto.

ATENTAMENTE

DR. MIGUEL ÁNGEL PONCE RAMÍREZ
COORDINADOR GENERAL



COORDINACIÓN
GENERAL DEL DIF

TRIENIO 2018 - 2021

02:40 pm
M.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
09 ABR. 2019
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO 2018-2021
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tenosique, Tabasco; a 11 abril del 2019

11 ABR. 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE TABASCO

Oficio No. DOOTSM/389/2019
ASUNTO: RESOLUCIÓN PNT No.RR DAI 1493 2018 PII 1

Lic. Carmen Landero Gómez
Titular de la Unidad de Transparencia Y Acceso a la Información
Presente.

En atención a su oficio de fecha de 05 de abril del 2019 con número HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/036/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de Revisión presentado por **C.CLAUDIA BOJORQUEZ JAVIER**, con numero de **RESOLUCIÓN RR_DAI_1493_2018_PII**, derivado del RR00109418 de la solicitud 01595018, en lo que concierne a: **"MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUEDACIONES EN LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE, DE 2018, DETALLADO POR MES."SIC**

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a esta Dirección, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, me despido de usted enviando un cordial saludo y afectuoso saludo.



DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C.c.p.- Lic. M. en C. José Alfredo Jiménez Domínguez, - Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento
 C.c.p.- Archivo. TRIENIO 2018-2021

Atentamente

M.en C. José Alfredo Jiménez Domínguez
 Director de Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

11 ABR 2019

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
 Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	<u>29-04-2019</u>
	HTE/PRE/UTAIPDP/OFIOS/ <u>052/2019</u>

Por medio la presente y en respuesta al recurso de revisión NO. RR/DAI/1493/2018_PII con número de expediente RR00109418 y folio inicial 01595018 donde requiere:

"MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018 DETALLADO POR MES."SIC.**

Por lo que me permito informarle que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en esta Unidad de Transparencia a mi cargo, no se localizó información alguna con respecto a lo requerido.

Lo anterior con el fin de dar respuesta en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ DE TRANSPARENCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

10:51 am
U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
29 ABR. 2019
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

C.C.P. Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco, México C.P. 865
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

09 ABR 19

08:59 am Laura bpc

RECIBIDO 08 ABR 2019 9:00 am Rocio

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASCO TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

Fecha:	05-04-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTA/IDP/PT/OFICIOS/036/2019
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR DAI 1493 2018 PII 1

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MARGALLI FLORES, SECRETARIA PARTICULAR, LIC. JORGE SUAREZ MORENO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C.P. JOSÉ LUIS CERÓN VILLASIS, DIRECTOR DE FINANZAS, C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA, DIRECTOR DE PROGRAMACION, LIC. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS, C. ROBERTO CHAN GUILLERMO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, C. MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA, L.A.E. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ, CONTRALOR MUNICIPAL, PSIC. ROGER ARTURO SUAREZ VELA, DIRECTOR DECUR MUNICIPAL, TEC. RICARDO ARCOS BALAN, DIRECTOR TRÁNSITO MUNICIPAL, M.V.Z FREDIS ROMERO VELÁZQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO MUNICIPAL, C. ALEJANDRO SANTAELLA ALVAREZ, TITULAR UNIDAD DE PROTECCION CIVIL, C. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ-TORRUCO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. SUSANA ELIZABETH ALONSO HUERTA, DIRECTOR DE ADMINISTRACION, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY, DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO, LIC. YESENIA FLORES CORDOVA, DIRECTOR DE ATENCION A LA MUJER, DR. MIGUEL ANGEL PONCE RAMÍREZ, COORDINADOR DEL DIF MUNICIPAL, ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ DOMINGUEZ, DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, LIC CARMEN LANDERO GOMEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que mediante el sistema de INFOMEX (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO) se interpuso un Recurso de Revisión presentado por el **C. CLAUDIA BOJORQUEZ JAVIER** con numero expediente **RR00109418**, derivado de la solicitud con fecha **12 de noviembre del 2018** con folio **01595018**, donde REQUIERE **MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES de ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES. **SIC.** Derivado del estudio realizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia, este órgano garante por unanimidad de votos decidió revocar el acto de este Sujeto Obligado por lo cual se adjunta a la presente la Resolución definitiva para que **en un término de dos días**, envíe a esta Coordinación de Transparencia la respuesta requerida como manda la resolución del Recurso de Revisión y lo que resulte, apercibido que en caso de inobservancia, se actuará con forme a lo dispuesto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado. Dicha información se deberá entregar de forma **electrónica, digitalizada o escaneada** y resguardada en memoria USB o Disco de CD.

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo, esperando contar con su pronta respuesta.

Fecha: 7-Abril-2019

Hora: 8:41 am

Nombre de quien recibe la notificación: Indira Aguilera Perez, Alejandra Judith Alvarez Perez

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ Titular de la Unidad de Transparencia



RECIBIDO 08 ABR 2019
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASCO TRIENIO 2018-2021
 Calle 55 N. Col. Centro Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901
 Teléfono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
 transparencia@tenosique.gob.mx
 www.tenosique.gob.mx

08-04-19 SA Moul

08-04-2019 11:50 am

RECIBIDO 08 ABR 2019



Comité de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	05-04-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIOS/015/2019
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR DAI 1493 2019 PII 1

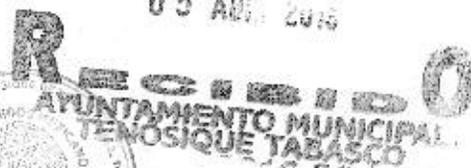
LIC CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Este Comité de Transparencia a través de su Presidente LAE. Alejandro Suárez Vela Contralor Municipal en cumplimiento al artículo 144 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, solicita a usted girar las órdenes de **búsqueda exhaustiva** en los archivos físicos y electrónicos de todas las áreas administrativas de este sujeto obligado, con el objetivo de localizar la información y dar cumplimiento en los tiempos que establece el Recurso de Revisión **RR DAI 1493 2019 PII 1, derivado del RR00109418 de la solicitud 01595018, en lo que concierne a: "MONTOS EJERCIDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES EN LOS MESES de ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018, DETALLADO POR MES** SIC.**

El término no será mayor a 2 días hábiles, **no omito manifestar que la respuesta que se envíe a su Unidad de Transparencia deberá ser firmada por el Titular, no es válida la leyenda "por órdenes p/o, por asignación p/a".**

Sin otro particular envío un cordial saludo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA
CONTRALOR MUNICIPAL CONTRALORIA MUNICIPAL



05 ABR 2019

CCP- Archivado